
SRES. DE:

DE: DPTO. DE ADQUISICIONES

ASUNTO: MODIFICACIÓN AL PLIEGO - L.P. N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE HASTA 450 IMPRESORAS"

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2024

En el marco de la Licitación Pública N°09/24 "Adquisición de hasta 450 Impresoras", remitimos a continuación Modificación realizada al Pliego Particular de Condiciones.

Numeral 7.2)

DONDE DICE:

Importante: Se verificará que la persona/s que firmen la oferta (los formularios, las planillas de cotización de precios, así como cualquier otro documento que corresponda) y comparezca a lo largo del procedimiento licitatorio en representación de la empresa, esté acreditado en RUPE en calidad de titular o representante autorizado a esos efectos.

En caso que al momento de la apertura la representación no se encuentre en RUPE, la Administración podrá otorgar el plazo dispuesto en el Artículo 65, Inciso 7 del TocaF a fin de que el proveedor realice las gestiones pertinentes al respecto.

Toda Declaración Jurada a presentarse por los oferentes deberá dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 71 de la Ley 17.738 de 07/01/2004 y su literal "g" adhiriendo los timbres profesionales correspondientes. La Administración se reserva el derecho de solicitar la presentación de los originales de las declaraciones juradas con sus correspondientes timbres, para los casos de así entenderlo conveniente.

Debió decir:

Importante: Se verificará que la/s persona/s que firmen la oferta (los formularios, las planillas de cotización de precios, así como cualquier otro documento que corresponda) y comparezca a lo largo del procedimiento licitatorio en representación de la empresa, esté acreditado en R.U.P.E. en calidad de titular o representante autorizado a esos efectos.

La representación deberá encontrarse acreditada al momento del acto de apertura.

Toda Declaración Jurada a presentarse por los oferentes deberá dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 71 de la Ley N°17.738 del 07/01/2004 y su literal G adhiriendo los Timbres Profesionales correspondientes. La Administración se reserva el derecho de solicitar la presentación de los originales de las declaraciones juradas con sus correspondientes timbres, para los casos de así entenderlo conveniente."


Andrea Pías
Directora
División Adquisiciones
A.S.S.E.


Mardela Arbelo
DPTO. ADQUISICIONES
RR.MM. - A.S.S.E.